MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 021 2376303
Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com

"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR

INTRODUCCION.

En la ciudad de Yatytay, a los **18 días** de mes de **JUNIO del año 2019**, siendo las **07:22 horas** se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de YATYTAY, 1er. Piso ubicado *Calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista- Centro Urbano de Yatytay.* ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar si oferta es conveniente para los intereses de la Municipalidad de YATYTAY----------

El comité de evaluación de la Municipalidad de Yatytay, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a CONCURSO DE OFERTA Nº **01/19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA CON ARADO SUBSOLADOR PARA LA MUNICIPALIDAD DE YATYTAY".- con ID: 362917.-** Cumple en remitirle el correspondiente dictamen. ----------

1. **ANTECEDENTES:**

Disponibilidad Presupuestaria: Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2019, según el Objeto de Gasto **500-530-30-11 Recursos ROYALTIES** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera del ejercicio fiscal 2.019. ----------

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados, el Abog. Aníbal Pérez, Asesor Jurídico de la Entidad Convocante, Fabián Lisandro Delvalle Ferreira el Tesorero Municipal y el Señor Vicente Ferreira Sosa Director de la U.A.F.----------

3. **ACTO DE APERTURA:**

De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación de ofertas en el local de la Institución Municipal, sito sobre la calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista del Distrito de Yatytay.----------

Que el acto de apertura de sobre se llevó a cabo en la fecha **14 de JUNIO de 2019** a las 07:30 horas contando con la presentación de 1 (una) ofertas, la firma siguiente:

- **KUROSU Y CIA S.A. CON RUC 80002592-0, expediente Nº 481 con hora de recepción 07:12. --**

4- **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:**

A tenor de lo dispuesto en el art. 61° inc. 1° del Decreto 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial y formal.----------

Inc. *3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc...*

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY TESORERO Lic. Fabián Delvalle Tesorero Municipal Municipalidad de Yatytay

Abog. Aníbal Pérez Villalba Mat. Nº 24.861 Director Jurídico Municipalidad de Yatytay

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY Dirección de Administración

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 021 2376303
Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com

"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

SE PROCEDE A ESTUDIAR LA CARPETA DEL OFERENTE **KUROSU Y CIA S.A** Y EL RESULTADO ES COMO SE APRECIA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	**OFERTA Nº 1 KUROSU Y CIA S.A.**
FORMULARIOS DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO Y FOLIADO COMO LO ESTABLECE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	CUMPLE
POLIZA DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA 5%.	CUMPLE
DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	CUMPLE
DECLARACION JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY	CUMPLE
Total en Guaraníes.	***662.990.000***

Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado el Comité de Evaluación de oferta se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente ***KUROSU Y CIA S.A.*** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	**KUROSU Y CIA S.A**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
Catálogo con las especificaciones técnicas detalladas del equipo ofertado.-	CUMPLE
Copia de Autorización del Fabricante. -	CUMPLE
Copia 10 contratos o facturas de venta de Tractor.	CUMPLE

Lic. Fabian Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

Abog. Anibal Perez Villalba
Mat. N° 24.861
Director Jurídico
Municipalidad de Yatytay

Copia de contrato de venta de Tractor agrícola de la marca ofertada del año 2018.	CUMPLE
Copia de Balances 2016 al 2018 y Constancia de RUC	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con un taller dentro del radio no superior a los 40 kilómetro, y la ubicación exacta del mismo, acompañado de copia de la patente comercial municipal del taller.	CUMPLE
Especificaciones técnica de acuerdo a lo solicitado en el PBC	CUMPLE

4. AJUSTES POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos. –

5. CUADRO DE PRECIO:

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA CON ARADO SUBSOLADOR PARA LA MUNICIPALIDAD DE YATYTAY con ID: 362917									
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	25101901-001	Tractor agrícola con Arado subsolador	Unidad	UNIDAD	1	John Deere / Baldan	Brasil	*662.990.000*	662.990.000
								Precio Total	**662.990.000**

7- JUSTIFICACIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el art. 28° de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1)** Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, **2)** tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, tales condiciones son reunidas por la firma de **KUROSU Y CIA S.A. CON RUC 80002592-0.** ----------

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 27°, 28° y 34° de la ley 2051/03 y a los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, este Comité de Evaluación eleva el presente dictamen recomendando al Sr. Intendente, la adjudicación DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA N° **01/19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA CON ARADO SUBSOLADOR PARA LA MUNICIPALIDAD DE YATYTAY" con ID: 362917.** a la siguiente firma ***KUROSU Y CIA S.A. CON RUC 80002592-0*** por el monto de: **662.990.000 (Seiscientos sesenta y dos millones novecientos noventa mil guaraníes).** ----------
Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en **fecha 18 de junio de 2019 a las 10:42 Hs**. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Abog. Aníbal Pérez Villalba
Matr. N° 24.84
Director Jurídico
Municipalidad de Yatytay

Abog. Aníbal Pérez	Lic. Fabián Delvalle Ferreira	Sr. Vicente Ferreira Sosa
Asesor Jurídico Municipal	**Tesorero Municipal**	**Director de la U.A.F**

Lic. Fabián Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay